

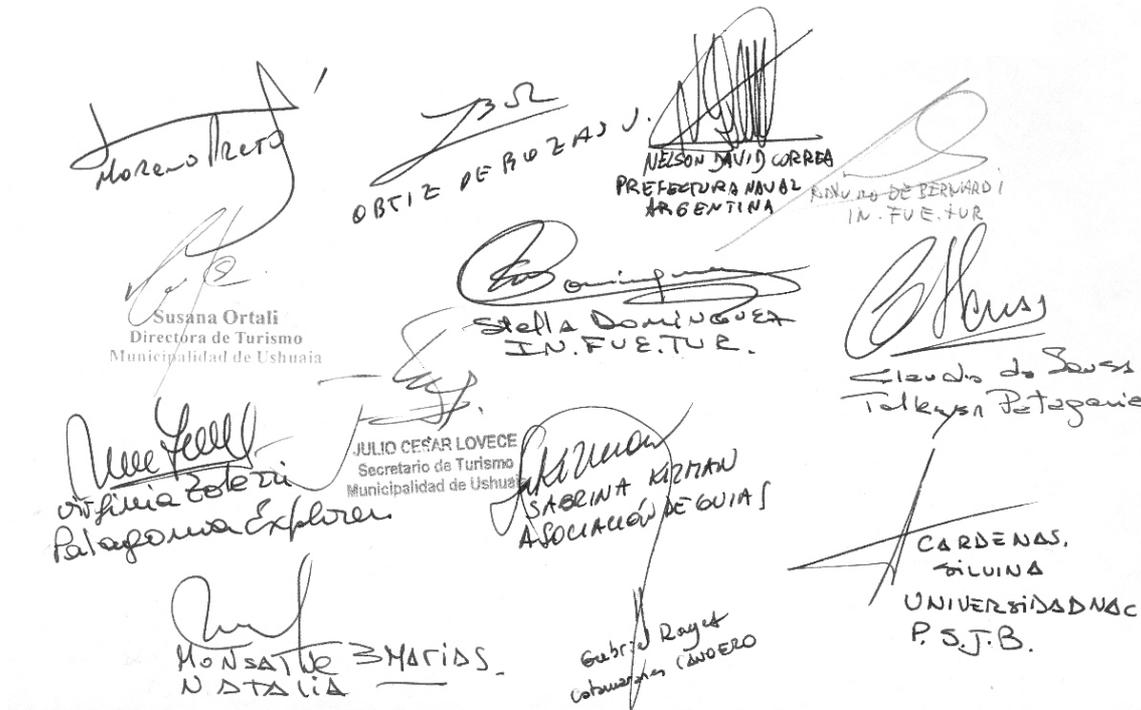
Acta Compromiso

Las personas abajo firmantes adherimos al **Compromiso Onashaga** con el fin de realizar acciones que orienten las excursiones marítimas hacia un uso sustentable de los recursos turísticos, de modo que la continuación de las actividades no comprometa la calidad del ambiente a futuro, protegiendo los recursos naturales, mejorando la calidad del servicio y la experiencia del visitante.

Albergamos la esperanza de poder contribuir entre todos al desarrollo de un Turismo Responsable a través de la coordinación entre los actores involucrados, plasmando en forma consensuada el pensamiento de la comunidad turística local.

Ushuaia, 5 de octubre de 2005.

Declarado de Interés Municipal-Res.C.D. Nº 264/2005



Moreno Treto

OBTEZ DE BUZZAS J.

NELSON MAJID CORREA
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

RINUDO DE BERVARDI
IN.FUE.TUR

Susana Ortali
Directora de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

Stella Dominguez
IN.FUE.TUR.

Claudia de Sousa
Trekking Patagonia

Julio Cesar Lovece
Secretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

SABINA KIDMAN
ASOCIACION DE GUIAS

Palagonia Explorer

MONSATE
NATALIA

Gabriel Rojas
Cobrador (LAVADERO)

CARDENAS,
SILVINA
UNIVERSIDAD NAC.
P.S.J.B.



COMPROMISO ONASHAGA

Las empresas que realizan excursiones en el Canal Beagle han adherido a este compromiso por un Turismo Responsable. Ayúdenos a cumplirlo.

Recomendaciones para la tripulación

1. Respetando lo establecido en la Ley Provincial N° 176 (que regula el acercamiento a la fauna marina) las embarcaciones se acercarán a las islas de a una por vez.
2. La embarcación se aproximará a las islas a la velocidad más baja posible que sea compatible con la seguridad de la navegación y su maniobrabilidad
3. En caso de encontrarse más de una embarcación en zonas próximas a cualquiera de las colonias los capitanes convendrán una distancia entre sí que no perturbe la visita.
4. Para las Islas Bridges y Les Eclaireurs la distancia entre el barco y la isla no deberá ser menor a 5 metros (para embarcaciones menores) y a 10 metros (para embarcaciones de mayor porte).
5. El acercamiento a la pingüinera de Isla Martillo permite el varamiento por presentar playas aptas para la maniobra, sin consecuencias negativas conocidas hasta el presente para la conservación de las aves y sus nidos.
6. En cercanías de colonias de aves y mamíferos, como así de las costas, el uso del audio exterior se anulará. En el resto de la excursión se reducirá todo lo posible.

Recomendaciones para visitantes

1. No arrojar residuos de ningún tipo al agua. *Los animales confunden residuos con alimento y su ingestión produce en ellos una falsa sensación de saciedad. Además limita la cantidad de alimento entregada a las crías.*
2. No alimentar a los animales. *Los lobos marinos, los cormoranes, pingüinos, albatros y petreles consumen recursos del mar y no necesitan de nuestros alimentos. Por otro lado los alimentos que les ofrecemos no son del tipo adecuado de los que ellos necesitan y podemos causarles problemas en sus sistemas digestivos.*
3. Mantener silencio o un nivel de voz baja frente a las colonias de aves y mamíferos. *Disfrutar de la naturaleza con la mínima intervención del ruido humano es una experiencia singular.*
4. Recordamos que en embarcaciones mayores el audio externo es limitado por razones ambientales. *La contaminación acústica también produce disturbios sobre la fauna.*

Para mayores detalles consulte con el guía.



COMPROMISO ONASHAGA

Documento Aclaratorio

¿Qué es el Compromiso Onashaga?

El día 5 de octubre de 2005 representantes de las empresas que organizan excursiones marítimas en el Canal Beagle junto a otros actores involucrados en la actividad firmaron el *Compromiso Onashaga*.

El mencionado Compromiso es el resultado de una serie de encuentros donde se acordaron diez recomendaciones tendientes a mejorar y buscar soluciones a situaciones identificadas como problemáticas durante el desarrollo de las excursiones.

El objetivo principal es realizar acciones que orienten la actividad hacia un uso responsable y sustentable de los recursos turísticos, de modo que la continuación de las actividades no comprometa la calidad del ambiente a futuro, protegiendo los recursos naturales, mejorando la calidad del servicio y la experiencia del visitante a través de la coordinación entre todos los actores involucrados.

El nombre Onashaga proviene de la lengua Yámana y es el vocablo con el cual los Yámana se referían al Canal Beagle, y significa *canal de los cazadores*.

¿Por qué se firmó?

La concentración de fauna, como lobos marinos y distintas especies de aves muy cerca de Ushuaia, hacen a este atractivo tan singular, particularmente vulnerable ante cualquiera de las actividades que se desarrollan en el canal Beagle (turismo, deportes, pesca, etc.).

Las proyecciones de crecimiento turístico en la zona son altísimas, basta mencionar que en las próximas temporadas se espera incrementar en gran medida el número actual de plazas hoteleras (de 3.398 a 6.311), razón por la cual abrir un espacio de discusión para re-organizar la actividad era indispensable.

¿Quiénes participan?

Los signatarios de este Compromiso representan a todas las empresas que actualmente desarrollan excursiones marítimas: Tolkeyen, Rumbo Sur, Catamaranes Canoero, Patagonia Adventure, Tres Marías, Piratur; como así también representantes de Organismos gubernamentales y no gubernamentales relacionados con la actividad: Subsecretarías de Recursos Naturales y Planeamiento (Áreas Protegidas), Ministerio de Turismo, Prefectura Naval Argentina, Parque Nacional Tierra del Fuego, CADIC-CONICET, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, tripulaciones de las distintas embarcaciones y miembros de Asociación de Guías de Turismo de Tierra del Fuego quienes promueven este espacio.

¿Cómo se promoverá su implementación?

Cada empresa o institución participante tiene un representante ante el compromiso: la persona que ha firmado el mismo.

Además se ha creado un Comité de Seguimiento que tiene como objetivo por un lado, implementar todas las acciones tendientes a lograr el cumplimiento voluntario de las recomendaciones y por otro, la evaluación del proceso a lo largo de los próximos meses mediante monitoreos, encuestas, observaciones y recolección de datos suministrados por las tripulaciones. El comité está formado por:

- Adrián Schiavini, Cadic, Conicet
- Sabrina Kizman. Asociación de Guías
- María Laura Borla, Asociación de Guías
- Virginia Zollezzi, empresa Patagonia Adventure
- Laura Malmierca, Parque Nacional Tierra Del Fuego
- Silvina Cárdenas, Universidad Nacional de la Patagonia
- Secretaría de Turismo Municipal
- IN.FUE.TUR

Para mayor Información, contactarse con el comité a través de la siguiente dirección:

compromisonashaga@yahoo.com



COMPROMISO ONASHAGA

Documento Aclaratorio

Recomendaciones para la tripulación

1. *Respetando lo establecido en la Ley Provincial 176 (sobre el acercamiento a la fauna) las embarcaciones se aproximarán a las islas de a una por vez.*

Las embarcaciones se comunicarán a través del Canal 11 VHF(Banda Marina) para acordar cual llegará primero. Los capitanes convendrán un tiempo de permanencia que garantice la mejor calidad de la visita, sin embarcaciones circundantes.

Las Excursiones a Pingüinera y Harberton tendrán prioridad de visita a la Isla de los Lobos y Cormoranes.

Para la visita a Isla Martillo los horarios prioritarios para catamaranes u otras embarcaciones que varan en la playa o en cercanías (sin desembarco) son los siguientes: de 11:30 a 13:30 hs y de 17 a 18 hs. y aquellas excursiones que realizan caminatas en la isla intentarán no desembarcar en esas franjas horarias.

Cuando no sea posible respetar este cronograma, los capitanes se comunicarán a través del Canal 11 VHF(Banda Marina), para evitar la visita simultánea.

2. *La embarcación se aproximará a las islas a la velocidad más baja posible que sea compatible con la seguridad de la navegación y su maniobrabilidad.*
3. *Para las Islas Bridges y Les Eclaireurs la distancia entre el barco y la isla no deberá ser menor a 5 metros (para embarcaciones menores) y a 10 metros (para embarcaciones de mayor porte).*

Se convino esta diferenciación entre embarcaciones mayores o menores a 15 metros de eslora teniendo en cuenta tanto el disturbio que puede producir en la colonia como la perspectiva visual que puede tener el visitante, según la embarcación en la que se encuentre.

4. *El acercamiento a la pingüinera de Isla Martillo permite el varamiento por presentar playas aptas para la maniobra, sin consecuencias negativas conocidas hasta presente para la conservación de las aves y sus nidos.*

Desde 1992 Isla Martillo ha recibido embarcaciones turísticas observándose tolerancia por parte de las aves hacia la aproximación y varamiento. En los últimos 10 años la colonia de pingüinos se ha expandido alojando actualmente cerca de 2.000 parejas. Durante la temporada 2004/2005 se determinó por primera vez la producción de pichones de la colonia, que en la zona visitada por las embarcaciones fue similar a la producción de los nidos de la zona no visitada. Se entiende por “producción de pichones” de la colonia el número promedio de pichones que dejan el nido en estado juvenil.

Las visitas con desembarco están autorizadas por Permiso Especial, Resolución N° 068/04 de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia, con número limitado de visitantes y de manera controlada, siendo parte de un proyecto de investigación científica y desarrollo turístico.



COMPROMISO ONASHAGA

Documento Aclaratorio

- 5. En caso de encontrarse más de una embarcación en zonas próximas a las colonias los capitanes convendrán una distancia entre sí que no perturbe la visita.*

Si un eventual segundo o tercer barco se viera obligado a respetar un tiempo de espera, se mantendrá al menos a 200 metros de la colonia, cooperando para no intervenir y asimismo poder ofrecer una visita óptima a sus propios clientes.

El momento de espera puede ser aprovechado por parte del guía quien podrá hacer uso del audio interior para dar la mayor información y así al llegar a la isla poder invitar a los pasajeros a permanecer en silencio. Esta recomendación incluye embarcaciones menores (Pira-tour, veleros, canoas, etc.).

- 6. En cercanías de colonias de aves y mamíferos, como así de las costas, el uso del audio exterior se anulará. En el resto de la excursión se reducirá todo lo posible.*

Los roles del guía y del capitán serán de gran importancia, ya que serán quienes convendrán los momentos apropiados para realizar los comentarios mientras la embarcación esté en movimiento y al acercarse a las colonias, y de este modo alcanzar la implementación de las recomendaciones.

Por otra parte, será necesario que los pasajeros conozcan el por qué de estas recomendaciones y así lograr que sean partícipes del proyecto.

Se propone que ANTES DEL ZARPE el guía comunique a todos los pasajeros, junto con la bienvenida a bordo y el enunciado de las medidas de seguridad, los alcances del Compromiso Onashaga:

“Informamos que nuestra empresa ha adherido al Compromiso Onashaga, para el desarrollo de un Turismo Responsable en el Canal Beagle, invitamos a leer las Recomendaciones que se encuentran distribuidas en la embarcación. Para mayor información consulte en el puente de mando o al personal de abordaje.”

Para ello se sugiere que tal como sucede para la maniobra de amarre, TODOS LOS PASAJEROS estén en el interior de la embarcación para escuchar los comentarios del guía (incluidas las recomendaciones para visitantes) para la maniobra de zarpe.



COMPROMISO ONASHAGA

Documento Aclaratorio

Recomendaciones para visitantes

Este grupo de recomendaciones busca involucrar al pasajero en la experiencia del turismo responsable. El también puede colaborar desde su lugar a que los recursos sean respetados, para su uso de parte de las generaciones venideras. Son acompañados de aclaraciones que el mismo pasajero leerá y le ayudarán a comprender esta nueva tendencia del turismo que además busca algo más que el mero placer de viajar, tratando de incorporar conceptos que culminen con un aprendizaje.

1. No arrojar residuos de ningún tipo al agua. *Los animales confunden residuos con alimento y su ingestión produce en ellos una falsa sensación de saciedad. Además limita la cantidad de alimento entregada a las crías.*
2. No alimentar a los animales. *Los lobos marinos, los cormoranes, pingüinos, albatros y petreles consumen recursos del mar y no necesitan de nuestros alimentos. Por otro lado los alimentos que les ofrecemos no son del tipo adecuado de los que ellos necesitan y podemos causarles problemas en sus sistemas digestivos.*
3. Mantener silencio o un nivel de voz baja frente a las colonias de aves y mamíferos. *Disfrutar de la naturaleza con la mínima intervención del ruido humano es una experiencia singular.*
4. Recordamos que en embarcaciones mayores el audio externo es limitado por razones ambientales. *La contaminación acústica también produce disturbios sobre la fauna.*

Para mayores detalles consulte con el guía.
